Asunción 29 de julio de 2013.

ICEO Nº 55/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 62/2013 "PROVISIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentin**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Arq. Reinelia Orrego,** Jefa del Dpto. de Obras y Proyectos, y el **Ing. Hugo Cano,** Coordinador de la Dirección de Infraestructura Física, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante, según Nota D.IF. N° 778/13 de fecha 18 de julio de 2013; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 62/2013 "Provisión de Carteles de Señalización – Contrato Abierto"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 62/2013 "Provisión de Carteles de Señalización"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.449** de fecha 07 de mayo de 2013, bajo la modalidad de **Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas,** con **ID N° 256.795.** El Sistema de Adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por total".**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	CELSO VERA RIVEROS	331.231
2	GUION PUBLICIDAD SRL	390.768
3	MADERA Y METAL S.R.L.	490.776
4	SILDAY DTM S.R.L.	297.500
5	SERIGRAF S.R.L	672.028
6	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	424.605

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **26 de junio de 2013**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La fecha de Presentación y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **05 de julio de 2013.** En dicho acto, no se reunió el mínimo de oferentes, por lo que se procedió a realizar una nueva prórroga, mediante **Adenda Nº 2** y **Acta de Prórroga,** con el objetivo de incentivar la participación de un mayor número de potenciales oferentes.

La fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **15 de julio de 2013**, a cuyo acto se presentó 1 (una) empresa oferente, y se dio curso a la apertura del sobre de oferta.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Resumen de datos de la Oferta presentada:

OFERENTE	MONTO TOTAL MINIMO (IVA incl.)	MONTO TOTAL MINIMO (IVA incl.)
GUION PUBLICIDAD S.R.L.	Gs. 50.729.250	Gs. 100.358.500

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **DAJ/IED N° 71/13** de fecha **17 de julio de 2013**, cuya conclusión se resume en que el oferente **GUION PUBLICIDAD S.R.L.**, cumple con todas las documentaciones requeridas en las bases y condiciones del llamado.

5. INFORME TECNICO

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **Informe Técnico**, elaborado por la **Dirección de Infraestructura Física** según **Nota D.I.F. Nº 777/2013** de fecha **18 de julio de 2013**, cuya conclusión, se resume en que el oferente **Guion Publicidad S.R.L.**, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en las bases y condiciones del llamado.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 62/2013 "Provisión de Carteles de Señalización – Contrato Abierto"**, a la empresa **GUION PUBLICIDAD S.R.L.** por un **Monto Mínimo** de **Gs. 50.729.250** (guaraníes cincuenta millones setecientos veintinueve mil doscientos cincuenta) y un **Monto Máximo** de **Gs. 100.358.500** (guaraníes cien millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser la única oferta presentada, de conformidad a los precios unitarios presentados en su oferta, cuyo detalle se adjunta al presente informe como **ANEXO E**.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Arq. Reinelia Orrego de Florentín
Jefe
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Lic. ROBERTO J. TORRES C.
Director General

Dra. Luz Antúnez
Miembro

HUGO DE JESUS CANO R.
Ingeniero Civil
Coordinador - D.I.F.